

RESOLUCION NO. 011-IHT-2022

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS DIECISÉIS (16) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

VISTO: Para resolver lo relativo a declarar desierto el proceso de licitación privada nacional No.IHT-LP-GC-2021-03, para la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL 2019, RENOVACION DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA PROTECCION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y RENOVACION DE CERTIFICADOS SSL WILDCARD PARA SEGURIDAD DE LOS SITIOS WEB DEL IHT A SER UTILIZADOS EN EL EQUIPO INFORMATICO DEL INSTIUTO HONDUREÑO DE TURISMO”** *Antecedentes:* Que mediante memorando No.079-GFYA-UCOM-2022, de fecha 11 de febrero del año 2022, la Gerencia de Finanzas y Administración, solicita elaboración de la presente resolución. Con el fin de concluir el proceso antes mencionado la comisión evaluadora nombrada emitió recomendación de declaratoria de proceso desierto, la cual fue enviada a la Dirección Legal para la emisión del Dictamen Legal Correspondiente, por lo que se procede de la siguiente manera:

CONSIDERANDO (1): Que, en fecha seis (6), de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), la comisión evaluadora envió nota a la Gerente de Finanzas y Administración, donde recomiendan declarar desierta la licitación privada No-. IHT-LP-GC-2021-03, ya que no se cumple con el número mínimo de ofertas (2 Ofertas) necesarias para la adjudicación, lo anterior de acuerdo al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y en base al documento base de licitación (Sección I. Instrucciones a los oferentes, numeral IO-13).

CONSIDERANDO (2): Que, la Gerencia de Finanzas y Administración, mediante memorando No.027-GFYA-UCOM-2022, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintidós (2022), y recibido en la Dirección Legal del Instituto Hondureño de Turismo en fecha primero (1) de febrero del mismo año, solicita la elaboración de dictamen legal, respecto al informe emitido por la comisión evaluadora para el proceso de **“LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-LP-GC-2021-03”** para la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL 2019, RENOVACION DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA PROTECCION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y RENOVACION DE CERTIFICADOS SSL WILDCARD PARA SEGURIDAD DE LOS SITIOS WEB DEL IHT A SER UTILIZADOS EN EL EQUIPO INFORMATICO DEL INSTIUTO HONDUREÑO DE TURISMO”**, en donde dicha comisión recomienda declarar desierto el proceso pre citado.

CONSIDERANDO (3): Que en fecha 03 de febrero del año 2022, la Dirección Legal del Instituto Hondureño de Turismo, emitió dictamen legal en base a lo establecido en el al artículo 360 de la Constitución de la República, Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 1, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; el documento base de licitación; y la nota de recomendación emitida por el comité evaluador del proceso. Donde **DICTAMINÓ:** Declarar desierto el proceso de **“LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-LP-GC-2021-03”**, debido a que no se cumplió con el número mínimo de oferentes en el proceso.

CONSIDERANDO (4): Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.32-2022 de fecha 27 de enero de 2022, la Presidenta Constitucional de la República, en uso de sus atribuciones y en aplicación de



1-D

los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, en la ciudadana YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIA, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

POR TANTO: EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO en uso de sus facultades y en aplicación del artículo 360 de la Constitución de la República; los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el documento base de licitación; y en base a la recomendación emitida por el comité evaluador del proceso "LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-LP-GC-2021-03.

RESUELVE:

1) **Declarar Desierto** el proceso de licitación privada nacional No.IHT-LP-GC-2021-03, para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL 2019, RENOVACION DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA PROTECCION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y RENOVACION DE CERTIFICADOS SSL WILDCARD PARA SEGURIDAD DE LOS SITIOS WEB DEL IHT A SER UTILIZADOS EN EL EQUIPO INFORMatico DEL INSTIUTO HONDUREÑO DE TURISMO"; ya que no se cumple con el número mínimo de ofertas (2 Ofertas) necesarias para la adjudicación, lo anterior de acuerdo al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y en base al documento base de licitación.

2) Que se proceda a dar inicio a un nuevo proceso de contratación. **PUBLIQUESE.**


YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIA
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo




ANALESKY FONSECA
Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo